



Universidad de Concepción

PLAN DE EMERGENCIA

CENTRO DE CIENCIAS
AMBIENTALES EULA-CHILE Y
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

2022



FACULTAD DE CIENCIAS
AMBIENTALES



<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
MAVM	SABM	ROBR
Fecha: Junio 2022	Fecha: Junio 2022	Fecha: Junio 2022

 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SST-PDE-802-01	Versión: 5	Página: 2 de 49

INDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. DEFINICIONES.....	5
5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN	7
6. TIPOS DE EMERGENCIAS	7
7. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	8
8. INFORMACIÓN BÁSICA DE LAS PERSONAS.....	9
9. RECURSOS DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS	9
10. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10
11. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	10
12. ACTIVACIÓN DE SISTEMAS DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA	
16	
A. Sistema de Protección Contra Incendios	16
B. Movimientos Telúricos, Sismos	16
C. Como Actuar Frente a un Atentado Explosivo.....	17
D. Bioseguridad	17
E. Atrapamiento en Ascensor	17
F. En caso de Tornado.....	18
G. Accidente del Trabajo, Trayecto y Enfermedad Profesional.....	19
H. Contagio de Covid -19	22
13. PROCEDIMIENTO MODIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	24
14. FIN DE LA EMERGENCIA.....	24
15. COMUNICACIONES EXTERNAS.....	24
16. DIFUSIÓN Y CONTROL DEL PLAN.....	24
ANEXO 1: Recomendaciones de Seguridad	25
ANEXO 2: Teléfonos de Emergencia	25
ANEXO 3: Equipo Emergencias	26
ANEXO 4: Planos de Evacuación.....	27



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SST-PDE-801-02	Versión: 5	Página: 3 de 49

1. INTRODUCCIÓN

El plan de emergencias es un ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios articulados de manera tal, de dar respuesta eficaz frente a una emergencia.

Una emergencia puede ocurrir, no sólo en una industria que tenga procesos productivos altamente riesgosos, sino que, en cualquier institución, en otras palabras en sectores públicos o privados que alberguen un cierto número de personas, razón por la cual resulta pertinente y necesario prepararse para casos de emergencias y mitigar sus efectos con un plan y procedimientos adecuados.

La elaboración de este plan exige la identificación previa de los peligros y accidentes que puedan derivarse, mediante la realización de un levantamiento que identifique las fortalezas y debilidades que darán origen la correcta implementación de respuesta frente a una emergencia.



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SST-PDE-801-02	Versión: 5	Página: 3 de 49

2. OBJETIVOS

- Generar en los trabajadores o usuarios una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a una situación de emergencia.
- Proteger al personal de accidentes derivados de hechos naturales o provocados, además de indicar los pasos a seguir ante una emergencia.
- Evitar la ocurrencia de lesiones mediante la evacuación, en forma rápida y oportuna, de las personas que se encuentran al interior de las áreas afectadas.
- Reducir los riesgos potenciales, así como de las condiciones y acciones inseguras detectadas.
- Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en el personal y eventuales visitantes, mediante el desarrollo de simulacros de emergencia y otras medidas.

Aunque todo está preparado para el quehacer normal de la Facultad o el Centro, es necesario estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que puede dañar nuestra integridad física o las instalaciones.

La responsabilidad última recae en la autoridad máxima de cada organización, el cual debe conocer a cabalidad los aspectos específicos del Plan de Emergencias, sin perjuicio de ello puede delegar la implementación y desarrollo de este a personal capacitado en estos temas.

3. ALCANCE

Este Plan de Emergencia será aplicado a todo el personal y las actividades involucradas del Centro EULA-Chile y Facultad de Ciencias Ambientales.



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SST-PDE-801-02	Versión: 5	Página: 3 de 49

4. DEFINICIONES

- **Emergencias:** Todo evento que altera el normal funcionamiento de una organización, escapa al control rutinario de la operación Causa daño a la salud de las personas; a los bienes, y/ o al medio ambiente.
- **Accidente:** Se entiende por accidente del trabajo toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.
- **Equipo de Emergencia:** Personas de áreas de trabajo que serán líderes de emergencias, estará compuesto por dos personas por área, una es el líder de área y el otro su subrogante.
- **Vías de Evacuación:** Son áreas de tránsito interno o externo que conducen a la zona de seguridad durante una emergencia.
- **Zona de Seguridad:** Lugar previamente asignado y determinado, al cual deberá dirigirse todo el personal al presentarse una emergencia, usando para ello las rutas de evacuación.
- **Alerta:** Estado de vigilancia y atención, implica estar siempre atentos.
- **Alarma:** Señal sonora que ante una emergencia indica la necesidad de evacuar a lugares, zonas de seguridad. También puede indicar alerta o retorno del personal a sus funciones.
- **Señales Prevención:** Las señales de prevención tienen por motivo informar a las personas que están en una condición espacial de un peligro o situación con riesgos y tomar las protecciones adecuadas, es fundamental que estén ubicadas en lugares que faciliten su visualización.
- **Personas con Discapacidad:** Personas afectadas por una limitación temporal o permanente para realizar las actividades de la vida diaria, por padecer dificultades de movilidad (paraplejia, problemas óseos, etc.) o, en su caso, discapacidades visuales y/o auditivas que puedan requerir el uso de ayuda externa en caso de evacuación.
- **Fuego:** Es una reacción química, con desprendimiento de calor, luz y vapores que liberan los combustibles al mezclarse con oxígeno a una temperatura determinada, por lo tanto para que el fuego exista



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SST-PDE-801-02	Versión: 5	Página: 3 de 49

necesariamente se deben mezclar tres componentes: Material que arde o quema (COMBUSTIBLE), aumento de la temperatura (CALOR) y OXIGENO (COMBURENTE). Una vez alcanzado el punto de inflamabilidad o punto de ignición, el calor producido mantendrá la temperatura por encima de la ignición y la reacción continuará hasta que se agote el combustible o comburente.

- **Ignición:** Temperatura mínima en la cual una mezcla de aire, gases, vapores, humos, polvo y fibras inician su combustión y la mantiene en forma independiente de la fuente original de calor.
- **Incendio:** Ocurrencia de fuego que puede ser extremadamente peligrosa para los seres vivos y las estructuras que destruye todo lo que no debería quemarse, el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.
- **Amago:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de planta con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.
- **Reacción en cadena:** Son etapas intermedias las que regulan los cambios de la llama, existiendo los tres elementos en condiciones y proporciones apropiadas.
- **Primeros Auxilios:** Ayuda básica necesaria que se otorga en el lugar del accidente o incidente, siendo una atención temporal, rápida y su duración es hasta la llegada de la ayuda médica en un centro asistencial.
- **Robo:** Apoderamiento de bienes ajenos, con la intención de lucrarse que involucran fuerza o violencia.
- **Manifestaciones:** Exhibición pública de la opinión de un grupo, mediante congregaciones en la calle.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SST-PDE-801-02	Versión: 5	Página: 3 de 49

5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

Es el conjunto de normas y procedimientos generales que basados en un análisis de riesgos, permite prevenir y proteger de manera oportuna y adecuada frente a posible situación de emergencia. De acuerdo al estudio realizado, el Plan de Emergencia contiene los siguientes puntos:

- Identificación de las posibles emergencias que activarían el Plan.
- Funcionamiento del Plan.
- Dirección y organización de la emergencia.
- Operatividad.
- Puntos de encuentro y zonas de seguridad.
- Fin de la emergencia.

6. TIPOS DE EMERGENCIAS

- **Naturales:** Son las originados por la naturaleza, de los cuales el hombre no tiene ningún control. Ejemplos: Terremotos, tormentas eléctricas, maremotos, erupciones volcánicas, epidemias, inundaciones, aluviones y sequías.
- **Tecnológicas:** Son las originadas por proceso productivos complejos o durante el transporte y/o comercialización de sustancias o productos peligrosas. Ejemplos: Incendios estructurales, desastres y fugas de sustancias peligrosas, explosiones, colapsos estructurales.
- **Sociales:** Son originadas por situaciones de crisis o desprotección que puedan afectar a los ciudadanos de manera inmediata y que requieran actuación inmediata, ejemplos: Protestas urbanas, desordenes civiles, asaltos, atentados terroristas, secuestros y guerras.



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SST-PDE-801-02	Versión: 5	Página: 3 de 49

7. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las emergencias se clasifican de acuerdo a su gravedad en las siguientes:

- **Conato de emergencias:** Es la emergencia que puede controlarse de manera sencilla, con los recursos y personal directo, afectando un área o sector pequeño de la institución.
- **Emergencia parcial:** Pertenecen a esta categoría aquellos sucesos con peligro limitado que pueden controlarse con el personal del área afectada, haciendo uso, si es necesario, de los recursos y equipo localizado en el área de la emergencia. Por ejemplo: Amagos que afectan sólo a una pequeña área sin posibilidad de propagación; accidente personal leves.
- **Emergencia General:** Pertenecen a esta categoría los sucesos que se extienden o se pueden extender a más de un área del edificio y que puedan resultar en posibles víctimas o daños materiales graves. Para enfrentarlas, además de los medios propios de la Universidad, es necesario contar con ayuda externa (Bomberos, Carabineros, etc.).

Siempre en todo lugar el equipo de emergencias deberá conocer y manejar los antecedentes de:

1. Características de edificio (construcción, antigüedad, planos)
2. Áreas de riesgo críticos que se definen para el presente plan de emergencias son las siguientes:
 - Sistema de suministro eléctrico
 - Suministro de Agua
 - Suministro de Gas
 - Laboratorios por el almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas.
 - Subestación de electricidad (corrientes fuertes) si bien no son de responsabilidad del centro, se considera por estas instalaciones aledañas al edificio 3.
3. Plan de evacuación publicado, red húmeda, alarma, señalización vías de evacuación, zona de seguridad, luces de emergencias, megáfono, botiquín camilla, collarate cervical, radio comunicación. Estos deben ser fácilmente reconocibles por los trabajadores.
4. Sistema de alarma y de seguridad contra incendios. Sistema sonoro que debe ser reconocido por los trabajadores al momento de activarse y que debe ser apoyado por el servicio de guardias, estos últimos serán los



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SST-PDE-801-02	Versión: 5	Página: 3 de 49

- encargados de activar los servicios de apoyo externo a la Universidad.
5. El Centro tiene definida una cantidad de equipos de extinción 21, los cuales están ubicados para dar respuesta frente a las emergencias de acuerdo al marco legal. Además, de tener activo un programa de mantención anual con el proveedor de este servicio, esto es realizado a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad.
 6. Se implementa una caja que contiene el botiquín, el megáfono, linterna.

Nota: Los planos de evacuación deben considerar la orientación en forma gráfica en ubicación alarma, vías de evacuación, zona de seguridad.

8. INFORMACIÓN BÁSICA DE LAS PERSONAS

El Centro EULA-Chile y Facultad de Ciencias Ambientales, posee una masa flotante de personas de 100 aproximadamente, considerando para ello los trabajadores, prestadores de servicios, alumnos, visitas y personas con discapacidad que sean especialmente sensibles a una emergencia.

Los horarios de trabajo están bajo el marco legal vigente y de acuerdo a lo establecido por las autoridades universitarias.

Los líderes y coordinador deberán estar capacitados en los siguientes temas: Apoyo a la activación del Plan de Emergencias: Emergencias y Evacuaciones; Primeros Auxilios; uso y Manejo de Extintores.

9. RECURSOS DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIAS

- **Señalizaciones:** Se considera indicación de vías de evacuación, hacia las zonas de seguridad, ubicación de equipos de extinción entre otros que indicaran accesos restringidos o el uso obligatorio en elementos de protección personal, en ciertos sectores.
- **Botiquín:** Contiene sólo insumos para la atención de primeros auxilios, se prohíben en este todo tipo de medicamentos y estará a cargo de personal debidamente capacitado en estas materias.
- **Megáfono:** Equipo de comunicación que su finalidad es hacer más expansiva la voz de emisor, aumentado en campo de acción audible a los demás.





10. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Considerando el mecanismo general de respuesta previsto para afrontar incendios, avisos de bomba entre otros, es preciso tener en cuenta que ante un eventual desalojo, será necesario ofrecer una atención personalizada a las personas con discapacidad para prestarles una ayuda adecuada a su limitación y, asimismo, minimizar las consecuencias de su presencia en las vías de evacuación en caso de emergencia.

De acuerdo con lo expuesto, en la mayoría de los casos es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando los Equipos de Emergencia hayan verificado la evacuación total del personal, finalizado su desalojo, podrá prestarse una mejor ayuda a las personas con discapacidad aprovechando la menor presencia de obstáculos en las vías de evacuación.

Una vez evacuado el edificio y situado el conjunto del personal en el punto o puntos de reunión establecidos en cada caso, los Equipos de Emergencia deberán acompañar a las personas con discapacidad, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

11. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Al adoptar todas las medidas necesarias, razonables para controlar un evento, es importante designar ciertas responsabilidades básicas a “personas específicas”, con lo cual lograremos una mayor participación y organización frente a la emergencia.

Cargo	Responsabilidad
Director del Centro EULA	Aprobar el Plan de Emergencias, las capacitaciones necesarias y programa de simulacros. Responsable de otorgar los recursos necesarios para enfrentar las emergencias.
Subdirector del Centro EULA	Realiza las acciones en la Emergencia, su responsabilidad se debe dividir en dos partes ante situaciones normales y ante estados de emergencia. En caso de no encontrarse el Subdirector, lo reemplaza el Jefe Administrativo en la coordinación durante la emergencia.





Jefe Administrativo Centro EULA	Coordinar y dirigir las acciones tendientes al control de las emergencias, encargado de la comunicación con las autoridades de la Universidad de Concepción.
Líderes de Piso	Realizan la evacuación de todo el personal frente a una emergencia. El detalle por piso se presenta en el Anexo 3
Encargado de Botiquín	Mantener en buenas condiciones y completo el botiquín de primeros auxilios
Jefe de Auxiliares	Encargado de corte Electricidad y Gas. Encargado de efectura los cortes de los suministros básicos.

Coordinador de Emergencia: Dirige las acciones para controlar las emergencias. Designar un reemplazo que active sus responsabilidades del plan de emergencias para los casos de sus ausencias.

Antes	Durante	Después
Informar al personal sobre el plan de emergencia, vías de escape, salidas de emergencias y la señal de alarma.	Activar la evacuación parcial o general de las instalaciones	Una vez recepcionada y controlada las emergencias, se realizará una inspección visual junto a líderes de piso y el coordinador instruirá del reingreso a las instalaciones.
Trabaja coordinadamente con los líderes de piso.	Coordinar los apoyos externos a través de los guardias, dependiendo del tipo de emergencia que se active	Junto al comité paritario, experto prevención de riesgos determinar las causas que originaron la emergencia y las medidas de control que deberán aplicarse.
Realiza charlas al personal sobre la aplicación del plan de emergencias	En una emergencia que involucren sustancias peligrosas, se procederá a aislar toda el área afectada, es importante tener claridad de los reactivos que podrían estar involucrados, información que será requerida por los especialistas.	Solicitar el reporte a los líderes de piso con la finalidad de reponer los equipos o recursos que fueron utilizados para dar respuesta a la emergencia.
Realiza reuniones de análisis después de cada simulacro o	Otorgar la información de la emergencia a los apoyos	





emergencia real.	externos y a su vez otorgará las facilidades para que estos puedan actuar.	
	Instruir a los líderes de piso que realicen la contabilidad de las personas en la zona segura	

Líderes de piso: Los líderes de piso son quienes realizan la evacuación de todo el personal frente a una emergencia. El Comité Paritario, deberá designar a funcionarios suplentes de los líderes de piso, el que tomará toda la responsabilidad ante su ausencia.

Antes	Durante	Después
Revisar y conocer sus instalaciones a cargo.	Dar las instrucciones de evacuación a todo el personal, incluyendo a empresas contratistas y visitas. Por otro lado mantendrá comunicación con el coordinador general	Junto al coordinador y equipos de apoyo externos darán las instrucciones a los trabajadores, cuando será el momento de reingresar a las instalaciones.
Efectuar inspecciones de las instalaciones, señaléticas, extintores, luces de emergencias y estados de escaleras y salida de emergencias.	Evitar que el personal sea dominado por el pánico.	Efectuar junto al Coordinador y todo el equipo de emergencias la evaluación de los simulacros y emergencias reales
El líder de piso junto al coordinador serán los últimos en abandonar las instalaciones, siempre en dirección a la zona de seguridad.	Dirigir a todas las personas a través de las vías de escape hacia las zonas de seguridad, establecidas en cada sector.	Solicitar la revisión y reposición de insumos del botiquín que se hayan utilizado
Se asegura que los equipos de extinción de incendios se encuentran activos.	Otorgar las indicaciones necesarias para los equipos de respuesta a las emergencias que son externos, bomberos, carabineros y ambulancia.	





Se responsabiliza por el botiquín y linternas, radio de comunicación etc.	Verificar que todo el personal ha completado la evacuación y asegurar que todos se encuentran en la zona de seguridad.	
---	--	--

Encargado de Botiquín: Mantener en buenas condiciones y completo el botiquín de primeros auxilios.

Antes	Durante	Después
El líder de piso deberá realizar un curso de primeros auxilios.	Prestar la atención primaria de primeros auxilios, fuera del área de peligro.	Solicitar la reposición de los insumos utilizados. Volver a ubicar el botiquín en su lugar, completo, ordenado y limpio.
Verificar la implementación de un botiquín con sus implementos, el que estará ubicado de fácil acceso.	Su proceso de apoyo y atención a un lesionado termina cuando es entregado a la ambulancia o centro asistencial.	Otorgar información al comité paritario de higiene y seguridad, cuando la requiera para la investigación

Encargado de corte Electricidad y Gas:

Antes	Durante	Después
Reconocer y saber el lugar de cortes de suministros eléctricos, agua y gas totales y parciales, según el tipo de emergencias.	Efectuar el corte de los suministros básicos de las instalaciones.	Comunicar cualquier desperfecto de suministros.
Tener una charla del especialista para ingresar y manipular tablero electrónico.	Apoyar en la evacuación de los trabajadores, orientándolos en dirección a la zona segura	





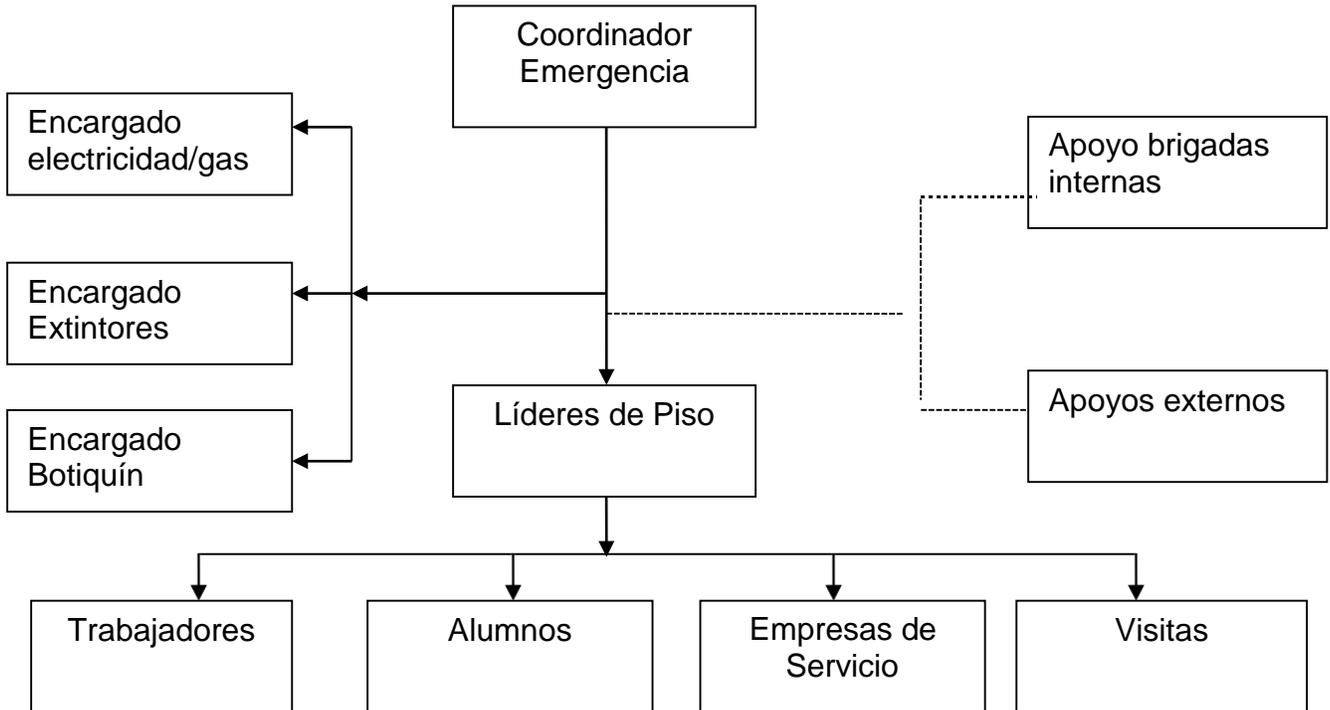
Trabajadores:

Antes	Durante	Después
Todos los trabajadores o usuarios de las instalaciones tienen la obligación de conocer las vías de evacuación, ubicación y manejo de los extintores, estar bien enterado de las reglas y disposiciones además de las zonas de seguridad.	La evacuación se inicia por la comunicación personal del Líder de piso o por el sonido de la alarma. Si Ud. no se encuentra en su lugar de trabajo y/o estudio, no regrese a él, siga con el procedimiento indicado en el área en que se encuentre.	Permanecer en zona de seguridad hasta recibir instrucciones otorgadas por el coordinador de la emergencia.
Al ingresar una persona nueva siempre se debe informar las vías de evacuación, centro de asistencia más cercano y zonas de seguridad.	Salga a los pasillos, manteniéndose en calma y evitando bromas. Siga las instrucciones del Líder de Piso.	Sólo vuelva a su lugar de trabajo una vez finalizada la emergencia y por orden expresa del Coordinador.
Todo trabajador debe contestar la asistencia en punto de encuentro en la zona segura	Cuando reciba la orden, diríjase hacia el punto de encuentro, y continúe hacia la zona de seguridad, sólo cuando se le indique.	
Avisar inmediatamente cualquier urgencia o anomalía en las instalaciones.	En caso de sismo, permanezca en el lugar en que está, si éste es sísmicamente seguro; si no trasládese rápidamente a la zona segura más próxima. Deje las puertas abiertas y aléjese de las ventanas. Si está trabajando con gas, corte el suministro.	
	En caso de incendio, si escucha la alarma, proceda a evacuar el edificio siguiendo las rutas preestablecidas y las instrucciones del líder de área.	





Diagrama de Jerarquía Equipo Operativo



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SGE-PDE-404-01	Versión: 4	Página: 16 de 49

12. ACTIVACIÓN DE SISTEMAS DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

A. Sistema de Protección Contra Incendios

Existen medidas básicas e indispensables para prevenir cualquier riesgo que pudiera afectar la salud o integridad física de los trabajadores, así como también evitar daños materiales. Estas medidas de prevención de riesgos a continuación se detallan:

- Mantenga la calma en todo momento.
- Siga las instrucciones de los líderes de piso (personal de emergencia).
- Si se da la orden de evacuar, utilice las vías de evacuación, para desalojar las dependencias.
- Si existe humo en el recinto, evite respirar los vapores y humo.
- Si no tiene una clara visibilidad siga a otra persona al evacuar.
- Manténgase siempre atento a las indicaciones de los líderes de piso.
- Evite actuar por iniciativa propia.

B. Movimientos Telúricos. Sismos

- Conserve la calma en todo momento.
- Aléjese de las ventanas, lámparas o puertas de vidrio.
- Manténgase en el recinto hasta que finalice el sismo.
- Evite correr y/o gritar.
- Ponga atención a la posible caída de objetos desde muebles o techo.
- Si es posible auxilie a las personas que entren en pánico.
- Si es posible apoye a las personas que presenten alguna dificultad para evacuar.
- Evacue el edificio solo si lo indican los líderes de piso.
- Al evacuar las dependencias, diríjase a la zona de seguridad establecida.
- En las salas de reuniones, esta señalizada la zona de seguridad para ubicarse en caso de sismo.



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SGE-PDE-404-01	Versión: 4	Página: 17 de 49

C. Como Actuar Frente a un Atentado Explosivo

- Ante el aviso de colocación de un artefacto explosivo, se deberá tratar de obtener de la amenaza la mayor cantidad de datos posible. Esto permitirá realizar una búsqueda en las instalaciones y en los terrenos aledaños.
- Los líderes de piso deberán iniciar la evacuación de manera inmediata.
- Informe a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional UDEC (USSO).
- Llame a los guardias para que ellos se comuniquen con Carabineros o brigadas de explosivos para comunicar los hechos.
-
- La persona que ocasionalmente encuentre un paquete sospechoso deberá avisar y quedarse lo más apartada posible y en condiciones de impedir que otros ingresen por error a la zona de peligro.
- Corte la energía eléctrica, gas y alejarse de los vidrios.
- Se sugiere no portar el celular y si lo hace, deberá apagarlo. Recuerde que en ocasiones las bombas pueden ser activadas a través de teléfonos.
- No reingrese a su área de trabajo, hasta finalizada la emergencia.

D. Bioseguridad

- Mantenga la calma, proceda a evacuar y aislar el área afectada.
- Informe inmediatamente al Coordinador de emergencia.
- Utilice sus elementos de protección personal.
- Al realizar el aislamiento del área afectada, cierre las puertas y no permita el reingreso.
- Corte suministros de gas.
- En caso que el derrame de sustancia peligrosa sea menor a un litro, utilice el kit de derrame entregado por MATPEL.
- En caso que el derrame de Sustancias Peligrosas (SUSPEL), sea mayor a un litro, solicite apoyo a MATPEL (Anexo 3330) para controlar el derrame. Las personas que participen en una descontaminación, una vez terminado el proceso deben darse una ducha.

E. Atrapamiento en Ascensor

- Mantenga la calma, presione el botón de alarma.
- Comuníquese vía citófono desde el interior del ascensor hacia afuera de este. Si no lo escuchan pida ayuda a través de su celular.



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SGE-PDE-404-01	Versión: 4	Página: 18 de 49

- Informe la cantidad de personas encerradas y el piso en que se encuentra el ascensor. Espere instrucciones.
- Si existe una persona que sufra de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- La persona que tome el llamado de auxilio debe informar a la administración, para contactar a la empresa que realiza mantención del ascensor.
- No se apoye sobre las puertas del ascensor
- No utilice la llave de apertura de las puertas; intentando ayudar puede provocar un accidente por caída hacia el foso. Solo personal autorizado puede utilizarla.

F. En caso de Tornado

Un tornado es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona muy específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad y puede durar desde minutos hasta horas. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado, que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical.

- Dirígete al nivel más bajo del edificio y ubícate en una zona segura como un pasillo, baño u oficina.
- Evita los lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros, como el pañol y la UME.
- Mantente informado de la condición del tiempo. www.meteochile.cl
- Si no hay lugar donde refugiarse, recuéstate en el suelo, alejado de las ventanas. Cubre tu cabeza y cuello.
- Alejate de las ventanas, el tendido eléctrico, los árboles y otros elementos que puedan ser arrojados con el viento.
- Tras el tornado, mantén precaución por donde transitas, podría haber elementos como vidrios rotos, latas, clavos, entre otros que puedan provocar una lesión.
- Alejate del tendido eléctrico, estructuras y edificios dañados.
- Si hay personas lesionadas, comuníquese con el número de emergencia de la Universidad, el número 41-2203000.



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SGE-PDE-404-01	Versión: 4	Página: 19 de 49

G. Accidente del Trabajo, Trayecto y Enfermedad Profesional

Teniendo presente y conocidas las definiciones antes mencionadas, para realizar una buena gestión de los accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales que ocurran en los establecimientos educacionales, realizaremos los siguientes:

Todo trabajador que sufra un accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional deberá comunicar en forma inmediata a su jefatura directa para efectuar y asegurar las tramitaciones administrativas correspondientes.

Los accidentes y/o las enfermedad profesionales deberán ser comunicados a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, quienes elaborarán en conjunto con el trabajador la declaración individual correspondiente.

Téngase presente que la ley faculta a las siguientes personas para efectuar la denuncia:

- Empleador.
- Accidentado – Enfermo profesional.
- Médico Tratante.
- Comité Paritario.
- Cualquier persona que tome conocimiento del hecho.

Plazo para efectuar la denuncia, de acuerdo al art. 74 del Decreto Supremo 101 es de 24 horas para enviar el formulario Declaración individual de accidente del trabajo o DIAT.

Accidentes del trabajo:

- Prestar los primeros auxilios en el lugar del accidente, comunicando a la jefatura de los hechos en forma inmediata.
- Internamente se enviarán los antecedentes del accidente a la unidad de seguridad y salud ocupacional.
- El funcionario será trasladado a la ACHS en forma inmediata para su atención y diagnóstico.
- Se debe elaborar la Declaración Individual de Accidente del Trabajo y será derivada a la Asociación Chilena de Seguridad.
- El Previsionista de Riesgos, deberá hacerse presente en el lugar de los hechos, para colaborar con la investigación del accidente, tomando las declaraciones a los testigos si los hubiera.



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SGE-PDE-404-01	Versión: 4	Página: 20 de 49

- Una vez terminada la investigación del accidente del trabajo, el Previsionista de Riesgos remitirá, vía correo electrónico la documentación a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

Ante accidentes graves y fatales la empresa activara lo siguiente:

- Contactar y comunicar de forma inmediata a la unidad de seguridad y salud laboral.
- Se realizará en forma inmediata la paralización y aislamiento del sector de trabajo.
- Se notificará a las entidades correspondientes dirección del trabajo, SEREMI Salud y organismo administrador de la ley 16.744.
- Se elabora la Declaración Individual de Accidente de Trabajo y será derivada a ACHS.
- Prevención de riesgos realizará en forma inmediata la investigación del accidente y recopilación de los antecedentes.
- Se elaborará una alerta informativa que indique lo sucedido, las causas y medidas de control.

Se prepara una carpeta junto al administrador del establecimiento educacional con copia de los siguientes documentos:

- Contrato de trabajo.
- Registro entrega de obligación de informa y/o procedimiento de trabajo seguro.
- Registro entrega de los elementos de protección personal, según corresponda.
- Registro capacitación en uso y manejo de los elementos de protección personal.
- Registro entrega de reglamento interno.
- Pago de cotizaciones de los últimos seis meses (caso de accidentes fatales)
- Certificado de horario de trabajo.
- Investigación de accidente de comité paritario de higiene y seguridad.
- Investigación de accidente del organismo administrador de la ley 16.744.
- Investigación de accidente de la empresa.

Sólo se podrán reactivar las actividades en el sector o área del accidente grave o fatal cuando el organismo fiscalizador lo autorice.





Enfermedades profesionales:

- El trabajador que sea derivado o en su defecto ingrese a la asociación chilena de seguridad por sus propios medios por temas de enfermedades de origen laboral, deberá comunicar a su jefatura para realizar los trámites administrativos que corresponden en el envío de antecedentes a la mutualidad.
- Se comunicará una vez tomado conocimiento en forma inmediata a prevención de riesgos.
- La organización otorgará las facilidades para que el trabajador asista a sus evaluaciones médicas y terapias según corresponda.
- La unidad de Seguridad y Salud Ocupacional será la encargada de coordinar internamente a las personas y sectores de trabajo que deban ser evaluados por posible enfermedad profesional.
- Una vez emitida la calificación de la enfermedad profesional la organización deberá tomar las medidas recomendadas por el organismo administrador.
- En los procesos de calificación de una enfermedad profesional mientras se realizan los estudios o investigaciones el trabajador podrá o no tener una licencia médica, esto dependerá del facultativo médico que los atienda.

Accidentes de trayecto:

- Dentro de lo posible, comunicar a su jefatura directa en forma inmediata.
- El trabajador debe ser derivado al centro asistencial. Presentarse el día del accidente.
- El trabajador debe reunir y presentar los siguientes documentos: Copia contrato de trabajo; Certificado de Renta; Declaración de testigo o jefatura directa. Parte policial cuando corresponda.

Reclamo por una calificación:

- En primera instancia se recomienda efectuar el reclamo o recalificación a la propia mutualidad.
- Otra instancia de hacer ver un reclamo o recalificación es la Superintendencia de Seguridad Social.



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SGE-PDE-404-01	Versión: 4	Página: 22 de 49

H. Contagio de Covid -19

El covid-19, es una enfermedad infecciosa provocada por el nuevo coronavirus descubierto en China. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, estornuda o exhale. Sus síntomas son fiebre, dificultad respiratoria y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea.

Caso Sospechoso

Personas con enfermedad respiratoria aguda, con fiebre, o al menos un síntoma de enfermedad respiratoria y que tenga una historia de viaje a un país o territorio con transmisión local.

Antes

1. Todo trabajador o trabajadora deberá tomarse la temperatura al ingreso de las instalaciones, en la garita de los guardias por Casa del Deporte. Esto no solo aplica a los funcionarios que ingresan a la universidad en vehículo, también para los que ingresan en bicicleta y/o caminado.
2. Generar un listado con el personal de las diferentes unidades de trabajo del Centro EULA, que posea enfermedades crónicas.
3. Conservar la distancia social asistiendo al trabajo por turnos y/o visitas de trabajo ocasionales.
4. Hacer todo lo posible para que personas en grupos de riesgo no vayan a trabajar.
5. Ajustes de turnos (mañana o tarde) y horarios (7.5 horas) para evitar más de una persona por oficina, sala y/o laboratorio. Evitar quedarse en áreas comunes.
6. Antes y después de marcar el control de asistencia, aplicarse alcohol gel y/o lavarse las manos con agua y abundante jabón.

Durante

1. Limpieza y desinfección de ambientes para prevenir contagio de Covid 19.
2. Prohibición total de saludarse de manos y/o tocarse.
3. Hacer uso permanente de mascarilla durante la jornada de trabajo.
4. El personal debe mantener una distancia de 1.50 metros, de otros funcionarios.
5. Limpiar y desinfectar pisos, superficies, manillas de puertas, llaves u otros objetos que se tienden a compartir, con cloro, alcohol 70° y/o amonio cuaternario.





6. Sanitizar materiales entregados por proveedores.
7. Todos los días, mantener las instalaciones ventiladas para proteger la salud del personal.
8. Evitar llevarse las manos a la cara, ojos o boca sin tener las manos limpias recientemente.
9. Lavar sus manos con agua y jabón de forma frecuente.
10. Se prohíbe el consumo de alimentos en áreas no autorizadas.
11. Evitar al máximo posible las reuniones.
12. Desinfectar calzado en pediluvio, ubicado en la entrada de cada edificio.

Después

1. Limpiar de pisos, superficies, manillas de puertas, llaves u otros objetos que se tienden a compartir, con cloro, alcohol 70° y/o amonio cuaternario.
2. Retirarse los guantes y la mascarilla en forma correcta y depositarlos en un basurero con tapa y/o bolsa hermética.
3. Antes y después de marcar la salida en el control de asistencia, aplicarse alcohol gel y/o lavarse las manos con agua y abundante jabón.
4. Mantener la distancia social (1.5 mts)

En caso de tener un “Caso Sospechoso” de COVID-19

1. Si el colaborador presenta síntomas mientras está en el trabajo, deberá hacer uso de las zonas de aislamiento y comunicarse con Salud Responde (600 360 7777), para aplicar las medidas que le sean indicadas.
2. Si el trabajador es retirado de la habitación para poder trasladarse a su hogar o un centro asistencial por indicación del MINSAL, se debe gestionar la sanitización a cargo de una empresa certificada.
3. Ventilar la sala u oficina asignada para aislamiento en la empresa y prohibir el ingreso a toda persona hasta que se realice la sanitización.
4. En el caso de ser negativo el resultado de COVID-19, le avisarán que puede reintegrarse a sus funciones, cumpliendo su cuarentena, con lo cual el trabajador podrá comunicar a su empleador que puede retomar sus funciones.

Reintegro Laboral Caso Positivo COVID-19

Se deberá considerar para el reintegro de caso confirmado Covid-19 positivo lo siguiente:

1. Certificado de alta cuando es de origen laboral emitido por el organismo administrador.
2. Licencia Médica en relación origen común.
Cabe recordar que la única entidad que califica si la enfermedad por Covid- 19 de origen común o laboral es el MINSAL.
3. Re instruir al trabajador en las medidas básicas de cuidado o a aplicar,



 Universidad de Concepción	PLAN DE EMERGENCIA	
Código: SGE-PDE-404-01	Versión: 4	Página: 24 de 49

dejar registro de la actividad.

Nota: Para mayor información y/o actualización sobre las medidas de prevención referentes al COVID 19 en la Universidad de Concepción, visitar la pagina: <https://retornoseguro.udec.cl/>

13. PROCEDIMIENTO MODIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencia será revisado por la Comisión de Emergencia después de cada simulacro, para actualizarlo de acuerdo a las observaciones efectuadas, aplicando medidas correctivas al evento de dio origen a la emergencia, entendiéndose que esto será parte del mejoramiento continuo.

14. FIN DE LA EMERGENCIA

Conjunto de acciones que deben realizarse con posterioridad a la evacuación. Al Director, o en su ausencia, al subrogante o bien al Coordinador, le corresponde:

- Hacerse cargo de las comunicaciones con el exterior.
- Comprobar que el Servicio de Guardias de la Universidad mantiene el control de entrada y salida de personas al edificio.
- Comunicar el fin de la emergencia.

15. COMUNICACIONES EXTERNAS

Las declaraciones a la prensa las podrá hacer solamente el Decano de la Facultad, la Dirección del Centro EULA o alguna de las autoridades Universitarias de Rectoría.

16. DIFUSIÓN Y CONTROL DEL PLAN

Se publicará en la página web del Centro y Facultad y se le enviará por correo electrónico, una copia del Plan a cada funcionario.

Para el control del funcionamiento del Plan, se efectuarán simulacros establecidos por el Comité Paritario al menos una vez al año, solicitando coordinación al Departamento de Prevención de Riesgos de la Universidad.



ANEXOS

ANEXO 1: Recomendaciones de Seguridad



ANEXO 2: Teléfonos de Emergencia



EMERGENCIAS VIGILANCIA	3000
	220 4205 / 2203000
JEFE DE TURNO VIGILANCIA	220 4294
VIGILANCIA BARRERA CASA DEL DEPORTE	220 4454
VIGILANCIA BARRERA SUR (ABASTECIMIENTO)	220 4536
MATPEL	2207352 / 2203330
POLICLÍNICO FORO	220 4577
HOSPITAL DEL TRABAJADOR	212 7900



ANEXO 3: Equipo Emergencias

ZONA	PISO	NOMBRE	MAIL	ANEXO
EULA 1	1 ^{er} Piso	Área 1: Jorge Rocha	jrochar@udec.cl	4024
		Área 2: Yely Ambiado	yambiado@udec.cl	1166
	2 ^{do} Piso	Área 1: Alex Henríquez	ahenriquez@udec.cl	4027
		Área 2: Rodrigo Pérez	soporteeula@udec.cl	4033
	3 ^{er} Piso	Área 1: Claudia Henríquez	claudhenriquez@udec.cl	--
		Área 2: Joana Torres	joanatorre@udec.cl	4060
EULA 2	1 ^{er} Piso	Área 1: Cristian Espinoza	criespinoza@udec.cl	4035
		Área 2: Katia Ramirez	kramirez@udec.cl	1170
	2 ^{do} Piso	Área 1: Paula Rojas	paulamrojas@udec.cl	4022
		Área 2: Guillermo Pilquinao	gpilquinao@udec.cl	--
	3 ^{er} Piso	Área 1: Ricardo Figueroa	rfiguero@udec.cl	4045
		Área 2: Begoña gaete	bgaete@udec.cl	1173
EULA 3	1 ^{er} Piso	Área 1: Pedro Arriagada	parrigada@udec.cl	4066
		Área 2: Luis Riquelme	luriquelme@udec.cl	--
	2 ^{do} Piso	Área 1: --	--	--
		Área 2: --	--	--





ANEXO 4: Planos de Evacuación

Centro EULA Chile – Facultad Cs. Ambientales - Edificio 1 – Piso 1

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EMERGENCIA

- MANTENGA LA CALMA
- INTERRUMPA DE INMEDIATO SUS ACTIVIDADES Y DISPONGASE A EVACUAR EL LUGAR.
- DETENGA EQUIPOS Y CORTE FUENTES DE ENERGIA
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LIDERES DE PISO
- SIGA LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTABLECIDA HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD.
- AYUDE A QUIÉN LO NECESITA

EN CASO DE SISMO

- MANTENGA LA CALMA.
- ALÉJESE DE VENTANAS Y PAREDES VIDRIADAS.
- UBÍQUESE FRENTE A MUROS ESTRUCTURALES O PILARES
- PROTÉJASE DE MATERIALES QUE PUEDAN DESPRENDERSE, UBICÁNDOSE AGACHADO.
- MANTÉNGASE DENTRO DEL EDIFICIO.

EN CASO DE INCENDIO

- ACTIVE LA ALARMA
- ACTÚE EN FORMA RÁPIDA Y EN SILENCIO.
- USE PASAMANOS AL BAJAR POR LA ESCALERA
- SI HAY HUMO, DESPLÁCESE AGACHADO A NIVEL DE PISO HAY AIRE RESPIRABLE

FRENTE A HECHOS VANDÁLICOS

- MANTENGA LA CALMA
- ALÉJESE DE VENTANAS.
- DIRÍJASE AL PASILLO.
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO.

SIMBOLOGIA

- Zona de Seguridad
- Salida de Emergencia
- Vía de Evacuación
- Red Húmeda
- Tablero Eléctrico
- Palanca Incendio
- Megáfono

Extintor

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Ambulancia	Bomberos	Carabineros	AChS
131	132	133	1404

EMERGENCIAS VIGILANCIA	3000 / 220 4205 / 2203000
JEFE DE TURNO VIGILANCIA	220 4294
VIGILANCIA BARRERA CASA DEL DEPORTE	220 4454
VIGILANCIA BARRERA SUR (ABASTECIMIENTO)	220 4536
MATEL	2207352 / 2203930
POLICLÍNICO FORO	220 4577
HOSPITAL DEL TRABAJADOR	231 1118
CITUC	0226959800





Centro EULA Chile – Facultad Cs. Ambientales - Edificio 1 – Piso 2

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EMERGENCIA

- MANTENGA LA CALMA
- INTERRUMPA DE INMEDIATO SUS ACTIVIDADES Y DISPONGASE A EVACUAR EL LUGAR.
- DETENGA EQUIPOS Y CORTE FUENTES DE ENERGÍA
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO
- SIGA LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTABLECIDA HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD.
- AYUDE A QUIÉN LO NECESITA

EN CASO DE INCENDIO

- ACTUE LA ALARMA
- ACTUE EN FORMA RÁPIDA Y EN SILENCIO.
- USE PASAMANOS AL BAJAR POR LA ESCALERA
- SI HAY HUMO, DESPLÁCESE AGACHADO A NIVEL DE PISO HAY AIRE RESPIRABLE

EN CASO DE SISMO

- MANTENGA LA CALMA
- ALÉJESE DE VENTANAS Y PAREDES VIDRIADAS.
- UBÍQUESE FRENTE A MUROS ESTRUCTURALES O PILARES
- PROTÉJASE DE MATERIALES QUE PUEDAN DESPRENDERSE, UBICÁNDOSE AGACHADO.
- MANTÉNGASE DENTRO DEL EDIFICIO.

FRENTE A HECHOS VANDÁLICOS

- MANTENGA LA CALMA
- ALÉJESE DE VENTANAS.
- DIRÍJASE AL PASILLO.
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO.

SIMBOLOGIA

- Zona de Seguridad
- Salida de Emergencia
- Vía de Evacuación
- Red Húmeda
- Tablero Eléctrico
- Palanca Incendio
- Megáfono

Extintor

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Ambulancia	Bomberos	Carabineros	ACHS
131	132	133	1404

EMERGENCIAS VIGILANCIA	3000 / 220 4205 / 2203000
JEFE DE TURNO VIGILANCIA	220 4294
VIGILANCIA BARRERA CASA DEL DEPORTE	220 4454
VIGILANCIA BARRERA SUR (ABASTECIMIENTO)	220 4536
MATPEL	2207352 / 2203330
POLICLINICO FORO	220 4577
HOSPITAL DEL TRABAJADOR	291 1118
CITUC	0226959800





Centro EULA Chile – Facultad Cs. Ambientales - Edificio 1 – Piso 3

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EMERGENCIA

- MANTENGA LA CALMA
- INTERRUMPA DE INMEDIATO SUS ACTIVIDADES Y DISPONGASE A EVACUAR EL LUGAR.
- DETenga EQUIPOS Y CORTE FUENTES DE ENERGÍA
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO
- SIGA LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTABLECIDA HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD.
- AYUDE A QUIÉN LO NECESITA

EN CASO DE SISMO

- MANTENGA LA CALMA.
- ALÉJESE DE VENTANAS Y PAREDES VIDRIADAS.
- UBIQUESE FRENTE A MUROS ESTRUCTURALES O PILARES
- PROTEJASE DE MATERIALES QUE PUEDAN DESPRENDERSE, UBICÁNDOSE AGACHADO.
- MANTENGASE DENTRO DEL EDIFICIO.

SIMBOLOGÍA

- Zona de Seguridad
- Salida de Emergencia
- Vía de Evacuación
- Red Húmeda
- Tablero Eléctrico
- Palanca Incendio
- Megáfono

EN CASO DE INCENDIO

- ACTIVE LA ALARMA
- ACTÚE EN FORMA RÁPIDA Y EN SILENCIO.
- USE PASAMANOS AL BAJAR POR LA ESCALERA
- SI HAY HUMO, DESPLÁCESE AGACHADO A NIVEL DE PISO HAY AIRE RESPIRABLE

FRENTE A HECHOS VANDÁLICOS

- MANTENGA LA CALMA.
- ALÉJESE DE VENTANAS.
- DIRÍJASE AL PASILLO.
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Ambulancia	Bomberos	Carabineros	ACHS
131	132	133	1404

EMERGENCIAS VIGILANCIA	3000 / 220 4205 / 2203000
JEFE DE TURNO VIGILANCIA	220 4294
VIGILANCIA BARRERA CASA DEL DEPORTE	220 4454
VIGILANCIA BARRERA SUR (ABASTECIMIENTO)	220 4536
MATPEL	2207352 / 2203330
POLICLÍNICO FORO	220 4577
HOSPITAL DEL TRABAJADOR	231 1118
CITUC	0226959800





Centro EULA Chile – Facultad Cs. Ambientales - Edificio 2 – Piso 1

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EMERGENCIA

- MANTENGA LA CALMA
- INTERROMPA DE INMEDIATO SUS ACTIVIDADES Y DISPONGASE A EVACUAR EL LUGAR.
- DETEGA EQUIPOS Y CORTE FUENTES DE ENERGÍA
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO
- SIGA LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTABLECIDA HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD.
- AYUDE A QUIÉN LO NECESITA

EN CASO DE INCENDIO

- ACTIVE LA ALARMA
- ACTÚE EN FORMA RÁPIDA Y EN SILENCIO.
- USE PASAMANOS AL BAJAR POR LA ESCALERA
- SI HAY HUMO, DESPLÁCESE AGACHADO A NIVEL DE PISO HAY AIRE RESPIRABLE

EN CASO DE SISMO

- MANTENGA LA CALMA.
- ALÉJESE DE VENTANAS Y PAREDES VIDRIADAS.
- UBÍQUESE FRENTE A MUROS ESTRUCTURALES O PILARES
- PROTÉJASE DE MATERIALES QUE PUEDAN DESPRENDERSE, UBICÁNDOSE AGACHADO.
- MANTÉNGASE DENTRO DEL EDIFICIO.

FRENTE A HECHOS VANDÁLICOS

- MANTENGA LA CALMA
- ALÉJESE DE VENTANAS.
- DIRÍJASE AL PASILLO.
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO.

SIMBOLOGIA

- Zona de Seguridad
- Salida de Emergencia
- Vía de Evacuación
- Red Húmeda
- Tablero Eléctrico
- Palanca Incendio
- Megáfono

Extintor

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Ambulancia	Bombas	Carabineros	RCIS
131	132	133	1404

EMERGENCIAS VIGILANCIA	9000 / 220-4205 / 2203000
JEFE DE TURNO VIGILANCIA	220-4294
VIGILANCIA BARRERA CASA DEL DEPORTE	220-4454
VIGILANCIA BARRERA SUR (ABASTECIMIENTO)	220-4536
MATPEL	2207352 / 2203330
POLICLÍNICO FORO	220-4577
HOSPITAL DEL TRABAJADOR	231-1118
CITUC	0226959800





Centro EULA Chile – Facultad Cs. Ambientales - Edificio 2 – Piso 2

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EMERGENCIA

- MANTENGA LA CALMA
- INTERROMPA DE INMEDIATO SUS ACTIVIDADES Y DISPONGASE A EVACUAR EL LUGAR.
- DETEGA EQUIPOS Y CORTE FUENTES DE ENERGÍA
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO
- SIGA LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTABLECIDA HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD.
- AYUDE A QUIÉN LO NECESITA

EN CASO DE INCENDIO

- ACTÍVE LA ALARMA
- ACTÚE EN FORMA RÁPIDA Y EN SILENCIO.
- USE PASAMANOS AL BAJAR POR LA ESCALERA
- SI HAY HUMO, DESPLÁCESE AGACHADO A NIVEL DE PISO HAY AIRE RESPIRABLE

EN CASO DE SISMO

- MANTENGA LA CALMA
- ALÉJESE DE VENTANAS Y PAREDES VIDRIADAS.
- UBÍQUESE FRENTE A MUROS ESTRUCTURALES O PILARES
- PROTÉJASE DE MATERIALES QUE PUEDAN DESPRENDERSE, UBICÁNDOSE AGACHADO.
- MANTÉNGASE DENTRO DEL EDIFICIO.

FRENTE A HECHOS VANDÁLICOS

- MANTENGA LA CALMA
- ALÉJESE DE VENTANAS.
- DIRÍJASE AL PASILLO.
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO.

SIMBOLOGIA

- Zona de Seguridad
- Salida de Emergencia
- Vía de Evacuación
- Red Húmeda
- Tablero Eléctrico
- Palanca Incendio
- Megáfono

Extintor

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Emergencia	Número
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
RCIS	1404

EMERGENCIAS VIGILANCIA	3000 / 220 4205 / 2203000
JEFE DE TURNO VIGILANCIA	220 4294
VIGILANCIA BARRERA CASA DEL DEPORTE	220 4454
VIGILANCIA BARRERA SUR (ABASTECIMIENTO)	220 4536
MATPEL	2207352 / 2203330
POLICLINICO FORO	220 4577
HOSPITAL DEL TRABAJADOR	231 1118
CITUC	022695800





Centro EULA Chile – Facultad Cs. Ambientales - Edificio 2 – Piso 3

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EMERGENCIA

- MANTENGA LA CALMA
- INTERROMPA DE INMEDIATO SUS ACTIVIDADES Y DISPONGASE A EVACUAR EL LUGAR.
- DETENGA EQUIPOS Y CORTE FUENTES DE ENERGÍA
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO
- SIGA LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTABLECIDA HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD.
- AYUDE A QUIÉN LO NECESITA

EN CASO DE SISMO

- MANTENGA LA CALMA
- ALÉJESE DE VENTANAS Y PAREDES VIDRIADAS.
- UBÍQUESE FRENTE A MUROS ESTRUCTURALES O PILARES
- PROTÉJASE DE MATERIALES QUE PUEDAN DESPRENDERSE, UBICÁNDOSE AGACHADO.
- MANTÉNGASE DENTRO DEL EDIFICIO.

EN CASO DE INCENDIO

- ACTÍVELA ALARMA
- ACTÚE EN FORMA RÁPIDA Y EN SILENCIO.
- USE PASAMANOS AL BAJAR POR LA ESCALERA
- SI HAY HUMO, DESPLÁCESE AGACHADO A NIVEL DE PISO HAY AIRE RESPIRABLE

EN CASO DE HECHOS VANDÁLICOS

- MANTENGA LA CALMA
- ALÉJESE DE VENTANAS.
- DIRÍJASE AL PASILLO.
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO.

SIMBOLOGIA

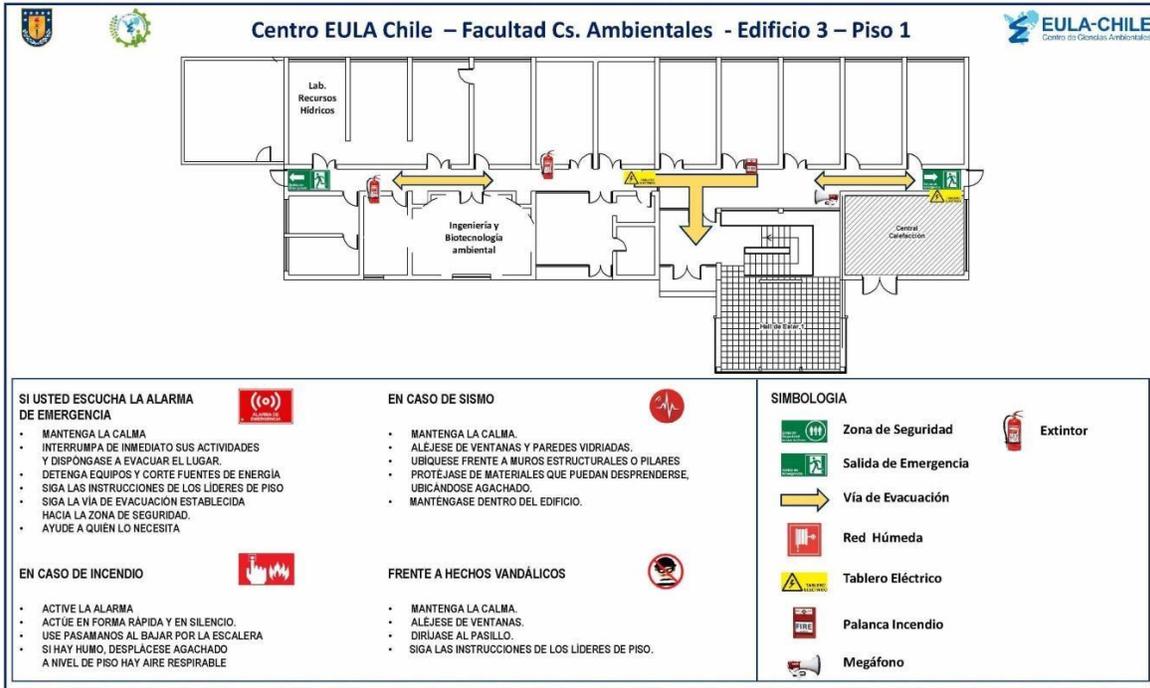
- Zona de Seguridad
- Salida de Emergencia
- Via de Evacuación
- Red Húmeda
- Tablero Eléctrico
- Palanca Incendio
- Megáfono

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Emergencia	Número
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
RCIS	1404

EMERGENCIAS VIGILANCIA	9000 / 220 4205 / 2203000
JEFE DE TURNO VIGILANCIA	220 4294
VIGILANCIA BARRERA CASA DEL DEPORTE	220 4454
VIGILANCIA BARRERA SUR (ABASTECIMIENTO)	220 4536
MATPEL	2207352 / 2203330
POLICLINICO FORO	220 4577
HOSPITAL DEL TRABAJADOR	231 1118
CITUC	0226959800







Centro EULA Chile – Facultad Cs. Ambientales - Edificio 3 – Piso 2

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EMERGENCIA

- MANTENGA LA CALMA
- INTERROMPA DE INMEDIATO SUS ACTIVIDADES Y DISPONGASE A EVACUAR EL LUGAR.
- DETENGA EQUIPOS Y CORTE FUENTES DE ENERGÍA
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO
- SIGA LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTABLECIDA HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD.
- AYUDE A QUIÉN LO NECESITA

EN CASO DE INCENDIO

- ACTIVE LA ALARMA
- ACTUE EN FORMA RÁPIDA Y EN SILENCIO.
- USE PASAMANOS AL BAJAR POR LA ESCALERA
- SI HAY HUMO, DESPLÁCESE AGACHADO A NIVEL DE PISO HAY AIRE RESPIRABLE

EN CASO DE SISMO

- MANTENGA LA CALMA.
- ALÉJESE DE VENTANAS Y PAREDES VIDRIADAS.
- UBÍQUESE FRENTE A MUROS ESTRUCTURALES O PILARES
- PROTEJASE DE MATERIALES QUE PUEDAN DESPRENDERSE, UBICÁNDOSE AGACHADO.
- MANTÉNASE DENTRO DEL EDIFICIO.

FRENTE A HECHOS VANDÁLICOS

- MANTENGA LA CALMA.
- ALÉJESE DE VENTANAS.
- DIRÍJASE AL PASILLO.
- SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LOS LÍDERES DE PISO.

SIMBOLOGÍA

- Zona de Seguridad
- Salida de Emergencia
- Vía de Evacuación
- Red Húmeda
- Tablero Eléctrico
- Palanca Incendio
- Megáfono

Extintor

TELEFONOS DE EMERGENCIA

Ambulancias	Bomberos	Carabineros	CHES
131	132	133	1404

EMERGENCIAS VIGILANCIA	8000 / 220 4205 / 2203000
JEFE DE TURNO VIGILANCIA	220 4294
VIGILANCIA BARRERA CASA DEL DEPORTE	220 4454
VIGILANCIA BARRERA SUR (ABASTECIMIENTO)	220 4536
MATEL	2207352 / 2203330
POLICLINICO FORO	220 4577
HOSPITAL DEL TRABAJADOR	231 1118
CITUC	0226959800

